



Bienvenidos al número 58 del Boletín AGRINFO. Informamos sobre dos nuevas consultas públicas de la UE sobre iniciativas comunitarias para simplificar las normas de seguridad alimentaria y reforzar las normas de bienestar animal. Además, las partes interesadas pueden enviar sus comentarios a través de la Organización Mundial del Comercio sobre una propuesta de actualización de la lista en materia de salud pública de países que pueden exportar productos animales a la UE.

Entre los reglamentos publicados recientemente se incluyen nuevos niveles máximos de arsénico inorgánico en pescado y mariscos, así como un nivel máximo de residuos de fluralaner en peces de aleta. También ofrecemos información sobre la visión general de la UE respecto a los últimos hallazgos de importaciones de alimentos no conformes.

Por último, inscríbase ahora en nuestros seminarios web restantes de octubre sobre cómo las empresas y las autoridades competentes pueden utilizar el sistema TRACES de la UE para los certificados veterinarios y fitosanitarios.

## LO ÚLTIMO

### Eventos



#### Serie de seminarios web sobre TRACES

Obtenga más información sobre cómo registrarse y utilizar TRACES para los sectores veterinario y fitosanitario: inscríbase en nuestros webinarios de octubre.

[Leer](#)

### Nuevas normativas o políticas en desarrollo



#### Seguridad de alimentos y piensos

La UE propone normas simplificadas de seguridad alimentaria y de los piensos para reducir los costes y las cargas para los operadores y las autoridades. Comentarios a la UE antes del **14 de octubre**.

[Leer](#)



#### Bienestar animal

La UE revisará las normas sobre bienestar animal en las explotaciones, incluidas las importaciones: consulta pública. Comentarios a la UE antes del **12 de diciembre**.

[Leer](#)



#### Política pesquera común

Estrategia exterior de la política pesquera común de la UE: revisión.

[Leer](#)



### Indicaciones geográficas

Registro de la UE de DOP e IGP para productos de terceros países hasta la fecha de 2025:

- [Solicitudes](#)
- [Actualizaciones](#)

## Cambios notificados a la Organización Mundial del Comercio

Envíe sus comentarios a través de su [autoridad nacional de notificación SPS/OTC](#) en el plazo de 60 días



### Controles de seguridad alimentaria

La UE actualizará la lista de salud pública de los países que pueden exportar productos animales a la UE: repercusiones en **Albania, la República Kirguisa, Macedonia del Norte, Uganda y Ucrania**.  
Comentarios a la OMC antes del **16 de noviembre**

[Leer](#)

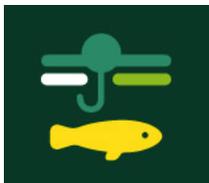
## Nuevas normativas que entrarán en vigor y fechas de aplicación



### Contaminantes

La UE adopta niveles máximos de arsénico inorgánico en pescado y mariscos. Se aplica a partir del **7 de octubre de 2025**.

[Leer](#)



### Residuos veterinarios

La UE establece el nivel máximo de residuos de fluralaner en el pescado de aleta. Se aplica a partir del **15 de octubre de 2025**.

[Leer](#)



### Aranceles y cuotas

La UE mantiene la suspensión de los aranceles preferenciales del SPG para los productos animales y las grasas y aceites procedentes de **Indonesia**

[Leer](#)



### Controles zoonosarios

HPAI: La UE permite la reautorización gradual de las importaciones de aves de corral, productos germinales de aves de corral y carne fresca de aves de corral y caza procedentes de **Brasil**.

[Leer](#)

## Informes sobre incumplimientos



### Controles oficiales

Último resumen de la UE sobre alimentos que no cumplen la legislación de la UE

[Leer](#)

AGRINFO ofrece un servicio de información periódico que lo mantiene al día sobre la evolución de las políticas, regulaciones y estándares de la UE que pueden afectar a las cadenas de valor agrícolas en países de ingresos bajos y medios. Este correo electrónico contiene enlaces a nuestro sitio web [www.agrinfo.eu](http://www.agrinfo.eu), donde ofrecemos resúmenes claros sobre los cambios recientes y venideros, así como las medidas que deben adoptar las empresas o las autoridades para cumplir con las nuevas reglas. Si necesita más información, las partes interesadas que cumplan los requisitos pueden ponerse en contacto con nosotros a través del servicio «[Pregunte a AGRINFO](#)» (disponible para los suscriptores que trabajen para autoridades públicas, asociaciones sectoriales u organizaciones de agricultores en [los países destinatarios de AGRINFO](#)).



*El programa AGRINFO es implementado por el COLEAD y financiado por la Unión Europea. Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del COLEAD y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la UE.*

*AGRINFO le mantiene al día sobre la evolución de las políticas, reglamentos y normas de la UE que afectan al comercio agroalimentario. Ofrece resúmenes claros para los socios comerciales de los países de renta baja y media sobre el "qué, por qué y cuándo" de los cambios recientes y venideros, y las medidas necesarias para adaptarse a las nuevas normas.*

**> [Suscríbese a las actualizaciones de AGRINFO](#) <**